

RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSICIDIO APELACIÓN

hernando sanchez <sanchezroz101@hotmail.com>

Lun 6/09/2021 12:13 PM

Para: Juzgado 12 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (304 KB)

RECURSO DE REPOSICIÓN AUTO QUE NEIGA LAS MMEDIDAS PREVIAS.pdf;

BUENOS DIAS CON EL PRESENTE CORREO ADJUNTO RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN EN CONTRA DEL AUTO CALENDADO 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021, MEDIANTE EL CUAL SU DESPACHO NIEGA LA SOLCITUDE DE MEDIDA CAUTELAR DEL EMBARGO Y RETENCIÓN DE LOS DINEROS QUE LA AMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA DGENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES -, LE GIRA DE MANERA DIRECTA A LA ENTIDAD DEMANDADA POR LOS PAGOS QUE POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESTA LE HACE A LAS EPS MEDIMAS, CONVIDA EPS, NUEVA EPS, SALUD COLMENA E.P.S. S.A., SALUD TOTAL S.A., EPS SANITAS, SURA EPS, COMPENSAR EPS, CAPITAL SALUD EPS. LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA QUE LA ENTIDAD DEMANDADA **IPS HEMOPLIFE SALD SAS** SE ENCUENTRA HABILITADA PARA PAGOS POR GIRO DIRECTO DIRECTAMENTE A TRAVÉS DE LA ADRES.



Hernando Sanchez Rodriguez
C.C. 73.110.061 Cartagena
T.P. 82946 del C.J.de la J